

El Caxel mediante a' haver sido nombrado
 por el Sr. Vicario genl. Castreñer de un Depp^{to},
 Capellan del Regimiento de Albuera, con lo demás
 q. contiene. Y entendido por esta Ciudad acuerda:
 Que los Comisarios de Caxel informen q. suplico
 da' desempeñan el destino que queda vacante.

Sobre eximise
 de la contribucion
 de tierras =

Vieronse tres Instancias de Alfonso Bernal,
 Tomas Faura Lopez, y D. Antonio Tomas el pri-
 mero sereno y los dos ultimos del comercio de esta
 Ciudad, en q. por las razones q. contienen solicitan
 se les exima del pago de la contribucion de tien-
 das: Y entendido por este Ayuntamiento acuerda:
 Pare a la Comision de contribuciones para q.
 informe

Sobre el Pleyto
 de Almadriava

Viose en este Ayuntamiento una Carta q. con
 fecha - Veinte y uno del Corriente escribe el Asente
 en la Corte D. Matias Alconero y Herrera al
 Comisario de la Correspondencia D. Cns. Garcia de
 Caceres, en q. le manifiesta el estado del Pleyto
 en q. se halla el asunto de Almadriava y por

En el día de este
 Cavildo se resolvió
 lo el presente
 acuerdo a lo q.
 Abogado titula
 de D. Pablo
 lon, y D. Pedro
 Antonio Gomez

lo q. espera el dictamen de los letrados de esta Ciudad
 sobre lo q. les pareciere deoir alegare contra la
 Respuesta del Sr. Fiscal para contextar, con lo demás
 q. contiene. Y entendido por este Ayuntamiento acuer-
 da: Que se haga saber a' dho. Abogado titular el
 que despachen el informe q. se le tiene pedido so-
 bre perquena, para ante el correo inmediato.

